

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1844227527645**

26 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:20:14

AA18442275 PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*



\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGIA  
INSCRIPCION NO: S0051711 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016  
N.I.T. : 901028148-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL  
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 26 DE ABRIL DE 2018  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
ACTIVO TOTAL : 49,958,265  
PATRIMONIO : 525,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 182 NO. 20 17 IN 2 208  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : oeur81@hotmail.com  
DIRECCION COMERCIAL : DG 182 NO. 20 17 IN 2 208  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : oeur81@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 18 DE OCTUBRE DE 2016 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00268893 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGIA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 03 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 18 DE JUNIO DE 2017,

INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NÚMERO 00298028 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGIA POR EL DE: ASOCIACION SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGIA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
03	2017/06/18	ASAMBLEA GENERAL	2017/12/26	00298028

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 18 DE OCTUBRE DE 2066

CERTIFICA:

OBJETO: LA ASOCIACIÓN SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGÍA REALIZARÁ ACTIVIDADES EN PRO DE FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA NEUROPSICOLOGÍA EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR. PARA LOGRARLO SE PROPONE: 1) VELAR POR EL EJERCICIO PROFESIONAL AGREMIANDO A AQUELLOS PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN EL CAMPO DE LA NEUROPSICOLOGÍA. 2) REALIZAR EVENTOS ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS EN EL PAÍS QUE CONTRIBUYAN A LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN ESTA DISCIPLINA. 3) REALIZAR ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA INVESTIGACIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR. 4) FOMENTAR LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA DISCIPLINA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE MEDIOS DE DIFUSIÓN (REVISTA, PÁGINA WEB, BOLETÍN, ENTRE OTROS). 5) VELAR PORQUE EL EJERCICIO DE LA NEUROPSICOLOGÍA SE DESARROLLE EN EL MÁS ALTO NIVEL DE CALIDAD Y ÉTICA PROFESIONAL. 6) REPRESENTAR A LOS PROFESIONALES DE LA NEUROPSICOLOGÍA EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES. 7) ESTABLECER ALIANZAS CON OTRAS ORGANIZACIONES ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 8) CONSTITUIRSE EN ÓRGANO CONSULTOR DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE OTROS ENTES PRIVADOS PARA LA FORMULACIÓN DE PAUTAS Y POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLÍNICOS, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA INVESTIGACIÓN. 9) OFRECER Y CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA NEUROPSICOLOGÍA. 10) RECONOCER EL TRABAJO DE COLEGAS DESTACADOS EN EL CAMPO CLÍNICO, LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN, LA PROYECCIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO DEL GREMIO A TRAVÉS DE UN PREMIO NACIONAL EN NEUROPSICOLOGÍA. 11) APOYAR INICIATIVAS QUE FOMENTEN LA PROYECCIÓN SOCIAL DE LA NEUROPSICOLOGÍA EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR. 12) PROPONER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LAS INICIATIVAS TENDIENTES A ESTABLECER UNA REGLAMENTACIÓN DEL EJERCICIO DE LA NEUROPSICOLOGÍA EN EL PAÍS Y LAS CONVALIDACIONES DE TÍTULOS DE NEUROPSICOLOGÍA OTORGADOS EN EL EXTRANJERO. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PROPUESTO, LA ASOCIACIÓN SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGÍA PODRÁ: 1) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO PROFESIONAL Y GREMIAL DE LOS MIEMBROS. 2) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS Y EL DE LOS PROFESIONALES NO ASOCIADOS. 3) DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN SOCIEDAD



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1844227527645**

26 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:20:14

AA18442275 PAGINA: 2 de 3  
\* \* \* \* \*

COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGÍA. 4) ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN A NIVEL COMUNITARIO, DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CUALQUIERA OTRA ENTIDAD, A TRAVÉS DE PLANES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGÍA. 5) IMPLEMENTAR Y OBTENER FUENTES DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, ASÍ COMO INVERSIONES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL QUE AYUDEN AL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGÍA, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS O CUALQUIER OTRO MEDIO. 6) ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO; EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES U OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS. 7) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA ASOCIACIÓN SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGÍA. 8) REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 9) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA ASOCIACIÓN SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGÍA. 10) APOYAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE TENGAN UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGÍA Y QUE SIRVAN PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
9412 (ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 525,000.00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00268893 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DE LOS REYES ARAGON CARLOS JOSE	C.C. 000000072253061
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA QUIJANO MARTINEZ MARIA CRISTINA	C.C. 000000031922013
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA TRUJILLO TRUJILLO CRISTIAN CAMILO	C.C. 000001075213099
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	

ACOSTA BARRETO MARIA ROCIO	C.C. 000000052646676
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
OLIVERA PLAZA SILVIA LEONOR	C.C. 000000036175327
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
MONTOYA LONDOÑO DIANA MARCELA	C.C. 000000030327816
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
RESTREPO BOTERO JUAN CARLOS	C.C. 000000079953370
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
CALDERON CHAGUALA JOSE AMILCAR	C.C. 000000093385884
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
BOLAÑOS GARCIA ROCIO DEL CARMEN	C.C. 000000034997792
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
CADAVID RUIZ NATALIA	C.C. 000000037557869

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: ÉSTE ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE 2 AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00268893 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REPRESENTANTE LEGAL

UTRIA RODRIGUEZ OSCAR EMILIO	C.C. 000000012557374
------------------------------	----------------------

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGÍA. 2) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGÍA. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE (CINCO MILLONES M/CTE) \$ 5.000.000 MILLONES NECESITARÁ LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3) ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGÍA. 4) PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 5) SUSCRIBIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGÍA REQUIERA O SEAN SOLICITADAS. 6) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO LAS ÓRDENES DE DESEMBOLSO Y GASTOS. 7) ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS Y REVISAR LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL. 8) EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN. 9) PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO PERTINENTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA GENERAL PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ÉSTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 10) CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS. 11) EJECUTAR, BAJO LA DIRECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGÍA. 12) CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DEL DINERO, VALORES Y TÍTULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGÍA POR SUS MIEMBROS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO. 13) MANTENER, USAR, MANEJAR Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1844227527645**

26 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:20:14

AA18442275

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

APLICAR EL DINERO Y DEMÁS BIENES DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGÍA, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS, GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 14) MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TÍTULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGÍA Y A NOMBRE DE ELLA. 15) CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSIÓN, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 16) COORDINAR LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRÍCULA O REGISTRO DE MIEMBROS. 17) EJERCER TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL Y/O LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY O LOS REGLAMENTOS. PARÁGRAFO: EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ SER CONCURRENTES CON EL DE MIEMBRO O INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*  
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

